Ayuntam.to de 16 de Abril

En la Muy Noble Muy Leal y fidelissima Villa de Zeda y Sala Capitular de ella a diez y seis de Abril de mill setez.os y quarenta y uno, se Juntaron los S.res Consejo, Justicia y Regim.to della a saver el D.r Lic.do D. Joachin de Anaya, y Aragones Abog.do de los R.s Consejos Alcalde mayor desta Villa por su Mag.d D.n Fer.do Ybañez Alferez mayor D.n Fran.co Ortturio Serra, D.n Juan Ortturio Serra, D.n Pasqual Lorenzo, D. Pedro Diaz de Muñoz, D. Joseph Ortega Ortturio, y D.n Fran.co Sanchez Regidores perpetuos desta Villa Habiendo sido citados por Fer.do de Sierra y Gil Lopez m.ros Porteros de que dieron fee, a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mag.d Bien y Utilidad desta Villa y sus Vez.s y Haviendo conferido acordo lo siguiente

La Villa de una conformidad = Dixo que respecto de aver sido Depositario de los efectos del cabezon y cobranzas de Rentas Provinciales pertenezientes a esta Villa, Juan Manz. Palao SS. della de diferentes años, y que de las quentas parece resulta Alcanzado en tres mill y mas R.s y estarse debiendo a D.n Matheo Joseph de la Rea y a su Nombre a D. Joseph de la Plaza su Adm.or de la Renta de salinas, quatro mill Sucientos y mas R.s de la copia de sal del año pasado de setez.os y veinte y ocho, y aver combenido el dho Juan Manz. en satisfazer la cantidad de su Alcanze por el Debito de la Villa, se le da Comision